

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 000084

Callao, 21 FEB 2017

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 801 Fecha 21-FEB-2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Informe N° 047-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 enero del 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; y el Informe N° 544-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 17 de febrero del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en el Título Preliminar se encuentran establecidos los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen en Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, según el Informe N° 047-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de enero del 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad, existen Saldos de Balance del año 2016 entre otros por la fuente Recursos Determinados por la cantidad S/ 24 469 091.83, de los cuales corresponde al PIP. Mejoramiento de las Calles del A.H Maria Jesús Espinoza, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao, la cantidad de S/ 10 350 673.49;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el documento de visto, informa que a fin de atender el requerimiento de la Gerencia Regional de Infraestructura, para el pago de la valorización N° 02 del PIP. Mejoramiento de las Calles del A.H Maria Jesús Espinoza, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao, por la cantidad de S/ 2 345 384.64, es necesario incorporar parte de los saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados;



De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017, por la suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 2 345 385.00), por la fuente de financiamiento Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO		MONTO
		(En Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIA DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION CALLAO	
Fuente Financiamiento	: 5. RECURSOS DETERMINADOS	
1.9	SALDOS DE BALANCE	2 345 385.00
1.9.1	Saldos de Balance	2 345 385.00
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	2 345 385.00
TOTAL INGRESOS		SI 2 345 385.00

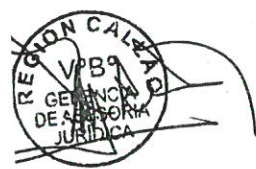
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N°..... Fecha:.....

(En soles)

EGRESOS

Unidad Ejecutora:	001 Región Callao	21 FEB. 2017
Fuente Financiamiento	: 5 Recursos Determinados	
Rubro	: 18 Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	



Proyecto : 2.166457 Mejoramiento de las Calles del A.H Maria Jesús Espinoza, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao - Región Callao.

Obra : 4000084 Mejoramiento Vía Local

Gastos de Capital :

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2 345 385.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **2 345 385.00**
=====

TOTAL PLIEGO **2 345 385.00**
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medidas.

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.




Regístrese y comuníquese




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. VÍCTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNÓ
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°..... Fecha: 21 FEB. 2017

1